

Contribución a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) – Ejercicio Fiscal 2016

Estimados(as) amigos(as):

Informamos a ustedes que la SCVS, mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNF-16-006, publicada en el Registro Oficial No. 698 del 24 de febrero de 2016, resuelve que el pago de la contribución para el ejercicio fiscal 2016 que deben efectuar las compañías y otras entidades sujetas a su vigilancia y control, se deberá realizar de acuerdo a la siguiente tabla:

MONTO DEL ACTIVO REAL DE LAS COMPAÑÍAS (EN US\$ DÓLARES)			CONTRIBUCIÓN POR MIL SOBRE EL ACTIVO REAL
DESDE		HASTA	
-		23.500,00	0
23.500,01	-	100.000,00	0,71
100.000,01	-	1.000.000,00	0,76
1.000.000,01	-	20.000.000,00	0,82
20.000.000,01	-	500.000.000,00	0,87
500.000.000,01	-	en adelante	0,93

Para mayor información puede comunicarse con: Rodrigo Herrera (rodrigo.herrera@ec.pwc.com) o Erika Garcés (erika.garces@ec.pwc.com) en la ciudad de Quito y con Janina Chasi (janina.chasi@ec.pwc.com) o Andrés Jurado (andres.jurado@ec.pwc.com) en la ciudad de Guayaquil.

Un Cordial Saludo,
PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.